

## APOYO FAMILIAR COORDINADO (CFS) HOJA INFORMATIVA PARA POSIBLES PRESTADORES

---

### Sobre el CFS:

El apoyo familiar coordinado (CFS) es un nuevo modelo de servicio diseñado para los adultos con discapacidades del desarrollo que eligen vivir con sus familias. El CFS se creó en respuesta a los comentarios de las familias sobre la falta de servicios disponibles para las personas adultas que eligen vivir en el hogar familiar.

Los servicios de CFS serán personalizados, individualizados y flexibles para adaptarse a los cambios en las necesidades y preferencias de la persona destinataria de los servicios, junto con su familia. El CFS está diseñado para ayudar a los adultos que reciben servicios a través del sistema del centro regional y a sus familias a coordinar y programar los servicios y apoyos que necesitan. Asimismo, los ayudará a aprender cómo acceder a servicios “genéricos” adicionales para los que sean elegibles. El servicio de CFS puede ayudar con la planificación para el futuro, para que la persona pueda expresar lo que desea en caso de que cambie su situación de vida. Los CFS pueden coordinar la capacitación de los encargados de brindar apoyo a la persona y a su familia, para que estén mejor preparados para trabajar con ellos. Puede ayudar a identificar servicios de transporte y prestadores alternativos. Los prestadores del servicio de CFS pueden ayudar a conectar a las personas con grupos de autodefensa en su área. Los apoyos que se ofrecen a través del CFS se proporcionan de manera que se respete la cultura, el origen étnico y las preferencias lingüísticas de la persona y de su familia.

El Departamento fijó la tarifa para la evaluación y prestación del servicio de CFS. Puede encontrar más información en: <https://www.dds.ca.gov/services/coordinated-family-support-service/>

### Posibles prestadores de CFS:

Esta es una oportunidad única para usar sus conocimientos, capacidades y habilidades para satisfacer las crecientes necesidades de las diversas comunidades de California. Se alienta a los prestadores de servicios actuales a considerar ampliar su cartera de servicios para incluir el CFS. También se alienta a otras personas que deseen atender las necesidades de las personas con discapacidades de desarrollo y sus familias, en especial aquellos con diversos orígenes, a considerar comenzar a prestar servicios de CFS. Los prestadores de servicios de CFS deben ser incluidos en la lista de proveedores seleccionados del centro regional y cumplir con los siguientes requerimientos:

- El personal de CFS que trabaje con la familia debe comunicarse en el idioma preferido de la persona y ser respetuoso de la cultura de la persona y su familia.
- El personal de CFS que trabaje en contacto directo con la familia debe tener un título técnico superior en un área de estudios relacionada con Servicios Humanos o 3 años de experiencia en la coordinación o navegación de servicios.
- El personal de supervisión debe tener un título de Licenciado en un área de estudios relacionada con Servicios Humanos o un título técnico superior en un área de estudios relacionada con Servicios Humanos y 3 años de experiencia en la coordinación o navegación de servicios.

Para obtener información adicional sobre el CFS y el proceso de inclusión en la lista de proveedores, comuníquese con: [Resource.Development@harborrc.org](mailto:Resource.Development@harborrc.org)

